

**COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE ENERGÍA ELÉCTRICA**  
**EN ALTA TENSIÓN TRANSENER S.A.**

Resoluciones recaídas sobre cada uno de los puntos del orden del día de la Asamblea General Ordinaria y de las Asambleas Especiales Ordinarias de las clases Accionarias “A” y “B”, todas ellas celebradas con fecha 24 de abril de 2024.

**ORDEN DEL DIA**

**“1. Consideración de los Estados Financieros Consolidados e Individuales, conjuntamente con la Memoria del Directorio, el informe sobre grado de cumplimiento del Código de Gobierno Societario, la Reseña Informativa requerida por las Normas de la Comisión Nacional de Valores y la información adicional requerida por el Reglamento de Listado de Bolsas y Mercados Argentinos S.A. (ByMA) y demás normas aplicables, y los informes de Auditor Externo y de la Comisión Fiscalizadora, todo ello correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2023.”**

Por unanimidad de votos computables, sin registrarse abstenciones ni votos en contra, se aprobaron los Estados de Resultados Integrales Consolidados, los Estados de Situación Financiera Consolidados, los Estados de Cambios en el Patrimonio Neto Consolidados y los Estados de Flujos de Efectivo Consolidados por el ejercicio económico finalizado el 31 de Diciembre de 2023 y 2022 y las notas a los Estados Financieros Consolidados; y los Estados de Resultados Integrales Separados, los Estados de Situación Financiera Separados, los Estados de Cambios en el Patrimonio Neto Separados y los Estados de Flujos de Efectivo Separados por el ejercicio económico finalizado el 31 de Diciembre de 2023 y 2022 y las notas a los Estados Financieros Separados, conjuntamente con la Memoria del Directorio, el Código de Gobierno Societario de la Sociedad, la Reseña Informativa requerida por las Normas de la CNV, y los informes de los Auditores Independientes y de la Comisión Fiscalizadora.

**“2. Tratamiento del resultado del ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2023.”**

Por unanimidad de votos computables, sin registrarse abstenciones ni votos en contra, se resolvió que el resultado acumulado positivo total de miles de pesos 122.869.037 (conformado por la ganancia del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023 de miles de pesos 6.577.855 y el saldo de la Reserva Voluntaria a dicha fecha de miles de pesos 116.291.182), que re-expresado conforme lo previsto Resolución General N° 777/18 CNV asciende a miles de pesos 186.296.360, se destine de la siguiente manera: a) miles de pesos 498.674 a la Reserva legal, b) miles de pesos 272.797 a la Reserva facultativa y c) miles de pesos 185.524.889 a la constitución de una Reserva voluntaria.

**“3. Consideración de la gestión de los miembros de la Comisión Fiscalizadora y sus retribuciones correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023.”**

Por unanimidad de votos computables, sin registrarse abstenciones ni votos en contra, se aprobó la gestión de los miembros de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023, junto con una remuneración por un monto total de pesos 25.640.520 (pesos veinticinco millones seiscientos cuarenta mil quinientos veinte), dejándose constancia que los honorarios de la Sra. Sandra Auditore son percibidos por la Sindicatura General de la Nación, conforme el artículo 114 del Decreto N° 1344/07 reglamentario de la Ley Nro. 24.156.

**“4. Consideración de la gestión de los miembros del Directorio y sus remuneraciones correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023.”**

Por unanimidad de votos computables, sin registrarse abstenciones ni votos en contra, se aprobó la gestión de los miembros del Directorio por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023 y los honorarios ya abonados al Directorio por un monto total de \$83.018.448 (pesos ochenta y tres millones dieciocho mil cuatrocientos cuarenta y ocho),

dejándose constancia que los honorarios de los miembros del Comité de Auditoría, se encuentran contemplados en los montos consignados.

**“5. Política de remuneraciones al Directorio y a la Comisión Fiscalizadora para el ejercicio 2024. Autorización para efectuar anticipos.”**

Por unanimidad de votos computables, registrándose la abstención del accionista FGS ANSES, se aprobó que, para el ejercicio en curso, se mantenga la política de anticipos de honorarios para los miembros titulares del Directorio, de la Comisión Fiscalizadora y del Comité de Auditoría bajo la misma modalidad de años anteriores, quedando de esta forma el Directorio autorizado a fijar y pagar el monto de anticipos de honorarios con efectos a partir del 1 de enero de 2024 y, en los términos señalados, a ser abonados en forma mensual, a cuenta del monto final que resulte procedente a cada miembro del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora en el transcurso del presente ejercicio social, sujeto a la aprobación de la Asamblea de Accionistas que oportunamente considerare los estados financieros al 31 de diciembre de 2024.

Asimismo, se dejó constancia que los anticipos de honorarios correspondientes a los Síndicos designados por la Sindicatura General de la Nación serán percibidos por esa sindicatura, conforme el artículo 114 del Decreto N° 1344/07, reglamentario de la Ley Nro. 24.156.

**“6. Designación de cinco (5) directores titulares y cinco (5) directores suplentes por las acciones clase “A”, y de cuatro (4) directores titulares y cuatro (4) directores suplentes por las acciones clase “B”.**

Se dejó constancia que se celebrará, en primer término, la Asamblea Especial de Clase “A” y, posteriormente, la Asamblea Especial de Clase “B”.

Habiéndose constituido la Asamblea Especial Unánime de la Clase accionaria “A”, se dejó constancia que mediante la Asamblea Ordinaria Especial de clase “A” celebrada el día 28

de febrero de 2024 se designaron como Directores Titulares de la Clase a los Sres. Mario Hugo Levy y Néstor Marcelo Lamboglia, y como Directores Suplentes a los Sres. Juan Carlos Doncel Jones y Rigoberto Orlando Mejía Aravena.

En consecuencia, por unanimidad, no registrándose abstenciones o votos en contra se aprobaron las siguientes designaciones:

- (1) Como Directores Titulares, a los señores: Ricardo Alejandro Torres, Brian Robert Henderson y Carlos Alberto Iglesias.
- (2) Como Directores Suplentes, a los señores: María Carolina Sigwald y Pablo Alejandro Díaz (los que actuarán en reemplazo de Ricardo Alejandro Torres y Brian Robert Henderson indistintamente), y de Carlos Alberto Pérez Bello (quien actuará en reemplazo de Carlos Alberto Iglesias).

Acto seguido, se dejó constancia que, de acuerdo a lo establecido en el Estatuto Social de la Sociedad, los miembros del Directorio permanecerán en el cargo durante un ejercicio y de conformidad con el artículo 257 de la Ley General de Sociedades Nro. 19.550 y sus modificatorias, los Directores permanecerán en sus cargos hasta ser reemplazados.

Por último, se dejó constancia de la condición de independiente o de no independiente de cada uno de los Directores, en cumplimiento de lo establecido por el artículo 4, de la sección III, del capítulo I, del título XII, de las Normas de la CNV, según el siguiente detalle: Ricardo Alejandro Torres, Brian Robert Henderson, María Carolina Sigwald, Pablo Alejandro Díaz, no independientes; Carlos Alberto Iglesias y Carlos Alberto Pérez Bello, independientes.

Por otro lado, dado que la Asamblea General Ordinaria y las Asambleas Especiales Ordinarias fueron convocadas tanto en primera como en segunda convocatoria, se dejó constancia, respecto de la designación de los Directores Titulares y Suplentes por las Acciones Clase "B" previstas en el presente punto del Orden del Día, que se esperará hasta las 11 horas, hora para la cual se encuentra prevista la segunda convocatoria.

**"7. Designación de dos (2) síndicos titulares y dos (2) síndicos suplentes por las acciones clase "A", y de un (1) síndico titular y de un (1) síndico suplente por las acciones clase "B"."**

Se dejó constancia que se celebrará, en primer término, la Asamblea Especial de Clase "A" y, posteriormente, la Asamblea Especial de Clase "B".

Habiéndose constituido la Asamblea Especial Unánime de la Clase accionaria "A", por unanimidad de votos presentes, no registrándose abstenciones o votos en contra, se aprobaron las siguientes designaciones:

- (1) Como Síndicos Titulares, a los señores: José Daniel Abelovich y Ximena Valle;
- (2) Como Síndicos Suplentes, al señor: Marcelo Héctor Fuxman (quien actuará en reemplazo de José Daniel Abelovich), quedando vacante el cargo de un Síndico Suplente por la Clase.

Se dejó constancia que los candidatos designados son independientes.

Por otro lado, dado que la Asamblea General Ordinaria y las Asambleas Especiales Ordinarias fueron convocadas tanto en primera como en segunda convocatoria, se dejó constancia, respecto de la designación de los Directores Titulares y Suplentes por las Acciones Clase "B" previstas en el presente punto del Orden del Día, que se esperará hasta las 11 horas, hora para la cual se encuentra prevista la segunda convocatoria.

***"8. Determinación de los honorarios del contador certificante correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023 y designación del contador titular y suplente que certificará los estados financieros del ejercicio que finalizará el 31 de diciembre de 2024."***

Por unanimidad de votos computables, sin registrarse abstenciones ni votos en contra, se aprobó el pago de \$37.327.884 (pesos treinta y siete millones trescientos veintisiete mil ochocientos ochenta y cuatro) en concepto de honorarios del Contador Certificante por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023.

Asimismo, por unanimidad de votos computables, sin registrarse abstenciones ni votos en contra, se aprobó la designación del Cdor. Miguel Ángel Urus como Auditor Titular, quien actualmente tiene la condición de socio de la firma Price Waterhouse & Co. S.R.L.; y la designación de Alejandro Javier Rosa como Auditor Suplente, quien actualmente se

desempeña como socio de la firma Price Waterhouse & Co. S.R.L., para auditar los estados financieros de la Compañía por el ejercicio a finalizar el 31 de diciembre de 2024.

**“9. Presupuesto Anual para el Comité de Auditoría.”**

Por unanimidad de votos computables, sin registrarse abstenciones ni votos en contra, se aprobó el presupuesto por la suma de pesos 24.960.000 para el funcionamiento anual del Comité por el ejercicio a finalizar el 31 de diciembre de 2024.

**“10. Otorgamiento de autorizaciones para la realización de los trámites y presentaciones necesarios respecto a lo decidido en los puntos precedentes.”**

Por unanimidad de votos computables, no registrándose abstenciones ni votos en contra, se aprobó autorizar a las siguientes personas para que se puedan efectuar las presentaciones, obtener las autorizaciones y/o inscribir –en caso de corresponder- las decisiones adoptadas por los señores accionistas en los puntos anteriores: José A. Tiscornia, Laureano Pernasetti, Bárbara Marianela Pose, María Sol Di Piero, Martín Fernández Dussaut, Leonardo Bujía, Natalia Ostropolsky, Josefina Ryberg, Lucía de Miceu, Delfina Meccia, Luciana Malito, Santiago Linares, Rodrigo Durán, María Gilardone, Valentina Grandi, Josefina Re, Ignacio Pérez Betancourt, Ana Belén Heinrich, Sebastián Gueler y/o a las personas que éstos determinen, para que cualquiera de ellos, actuando en forma conjunta o individual e indistinta, puedan efectuar todos los trámites y presentaciones que fueran necesarios para la presentación, autorización y/o inscripción de las resoluciones adoptadas en la presente Asamblea, ante los organismos de control, incluyendo pero sin limitarse la Inspección General de Justicia -Registro Público de Comercio-, la CNV y Bolsas y Mercados Argentinos S.A. (ByMA), pudiendo asimismo efectuar todas las publicaciones que correspondan.

**“11. Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.”**

Por unanimidad de votos computables, sin registrarse abstenciones ni votos en contra, se aprobó designar a CITELEC y al Fondo de Garantía de Sustentabilidad del Sistema

Integral Previsional Argentino (FGS) de la Administración Nacional de Seguridad Social para que suscriban, conjuntamente con el señor Presidente de la asamblea, y un miembro de la Comisión Fiscalizadora, el Acta de Asamblea.

Se dejó constancia de la finalización de la Asamblea General Ordinaria y Asamblea Especial Ordinaria Clase "A", sin observaciones por parte de los miembros presentes de la Comisión Fiscalizadora y, acto seguido, del inicio de la Asamblea Especial de la Clase accionaria "B" en segunda convocatoria, para tratar los puntos 6º y 7º del Orden del Día en su parte pertinente.

***"6. Designación de cinco (5) directores titulares y (5) directores suplentes por las acciones Clase "A", y de (4) cuatro directores titulares y (4) directores suplentes por las acciones Clase "B"."***

Por unanimidad de votos computables, registrándose la abstención del accionista CITELEC, se aprobaron las siguientes designaciones:

- (1) Como Directores Titulares, a los señores: Cesar Adrogué, Diego Manuel Moltedo, Sergio Dario Neiffert y Eliana Stigol.
- (2) Como Directores Suplentes, a los señores: Flavia Bevilacqua, Luis Bozzani, Gabriela Boichuca y Hernán Castrogiovanni (que reemplazarán a los titulares de la Clase en forma indistinta).

Se dejó constancia que, de acuerdo a lo establecido en el Estatuto Social de la Sociedad, los miembros del Directorio permanecerán en el cargo durante un ejercicio y de conformidad con el artículo 257 de la Ley General de Sociedades Nro. 19.550 y sus modificatorias los Directores permanecerán en sus cargos hasta ser reemplazados.

Asimismo, se dejó constancia de la condición de independiente de todos los Directores designados por la Clase, en cumplimiento de lo establecido por el artículo 4, de la sección III, del capítulo I, del título XII, de las Normas de la CNV.

***"7. Designación de dos (2) síndicos titulares y dos (2) síndicos suplentes por las acciones clase "A", y un síndico titular y de un (1) síndico suplente por las acciones Clase "B"."***

Por unanimidad de votos computables, registrándose la abstención del accionista CITELEC, se aprobaron las siguientes designaciones:

- (1) Como Síndico Titular, a: Sandra Susana Auditore;
- (2) Como Síndico Suplente, a: Norma Mabel Vicente Soutullo.

Se dejó constancia que los candidatos propuestos son independientes y que las Sras. Sandra Susana Auditore y Norma Mabel Vicente Soutullo han sido designados en el marco de lo dispuesto por el artículo 114, Ley 24.156, y de conformidad con lo dispuesto por la Nota SIGEN NO-2024- 39324766-APN-SIGEN.